Memorial para el juzgado segundo civil del circuito de Armenia

DAVID RIOS <darios2087@hotmail.com>

Mié 30/06/2021 19:39

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Manuel Gregorio Fabra Orozco <admanuelfabra@hotmail.com>; Manjarresarteaga@yahoo.es <Manjarresarteaga@yahoo.es>

1 archivos adjuntos (1 MB)

solicitud de devolucion.pdf;

PROCESO: Ejecutivo singular DEMANDANTE: RODRIGO RODRIGUEZ SEPULVEDA DEMANDADO: CONSORCIO BETHER 2018 Y OTROS RADICADO: 630013103002-2021-00028-00

Atentamente,

DAVID RIOS LLORENTE

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA.

PROCESO: Ejecutivo singular

DEMANDANTE: RODRIGO RODRIGUEZ SEPULVEDA

DEMANDADO: CONSORCIO BETHER 2018 Y OTROS

RADICADO: 630013103002-2021-00028-00

REF.: memorial

DAVID ALFREDO RIOS LLORENTE, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, apoderado judicial del señor MANUEL FABRA ARGEL, por medio del presente escrito solicito a usted: se defina porque concepto se encuentran retenidos los dineros transferido por la alcaldía de la Tebaida Quindío en la cuenta Nº 630012031005 del Banco agrario a nombre de este juzgado.

Estos dineros fueron depositados en dicha cuenta como se relacionan a continuación

fecha	Cuenta contable	Procedencia del recurso	cantidad
20 de abril del 2021	24241101	regalías	124.600.000
20 de abril del 2021	24241101	SGP, Ley 863 recursos Fonpet	13.600.000
		total	138.200.000

Recordando a este despacho que en el auto adiado el 2 de marzo del 2021, manifestó que:" Al tratarse de dineros de origen público, bajo la precisión del numeral 5 del Art. 194 del Código general del proceso, NO PODRAN EMBARGARSE, y deberá informarse al juzgado la no aplicación de lo decretado si se configura el siguiente presupuesto normativo:

ARTICULO 594. Bienes inembargables. Además de los bienes inembargables señalados en la constitución política o en leyes especiales, no se podrán embargar (…)

Las sumas que para construcción de obras públicas se hayan anticipado o deban anticiparse por las entidades de derecho público a los contratistas de ellas mientras no hubiese concluido su construcción.

En este caso la obra La Obra Paseo el Edén, aún no ha terminado y por ello es inviable embargar los recursos, adicionalmente estos tienen su origen en regalías y por Ley tiene prohibido ser embargados.

En este mismo aspecto la alcaldía de la Tebaida el 20 de marzo del 2021, manifestó al juzgado que los recursos con los cuales se estaba realizando la obra Paseo El Edén, son fondos provenientes de los recursos de regalías y por ende inembargables como lo consagra el artículo 133 de la ley 2056 de 2020, en los siguientes términos: "INEMBARGABILIDAD. Los recursos del Sistema General de Regalías son inembargables, así como las rentas incorporadas en el presupuesto del Sistema. Las decisiones de la autoridad judicial o administrativa que contravengan lo dispuesto en la presente ley, harán incurrir al funcionario respectivo que la profiera en falta disciplinaria gravísima, sin perjuicio de la Responsabilidad Fiscal".

Por todo lo anterior comedidamente le solicitamos reintegrar a la Alcaldía de La Tebaida la suma de $138.000.000 consignados en su cuenta judicial anteriormente referenciada y así poder obtener los recursos para culminar satisfactoriamente la obra Paseo el Edén.

Anexo: poder para actuar y recibos de transferencias realizados por la alcaldía.

Notificaciones

Correo admanuelfabra@hotmail.com y/o manjarresarteaga@yahoo.es

Cel 313 571 51 72

Atentamente

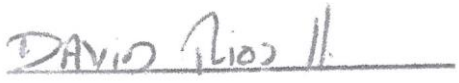

David Alfredo Ríos Llorente

C.C 1.067.854.857 de Montería

T,P 201979 del C.S de la J

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
ARMENIA QUINDIO.
E. S. D

REF: Poder Especial.

MANUEL FABRA ARGEL, mayor de edad, residenciado y domiciliado en Armenia, identificado con la cedula de ciudadanía No 1070809322 de San Bernardo del Viento, en mi calidad de demandado ante despacho, respetuosamente por medio del presente escrito me permito conferir poder especial al doctor **DAVID ALFREDO RIOS LLORENTE**, abogado en ejercicio, mayor de edad y residenciado en la ciudad de Lorica, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.067.854.857 de Montería y tarjeta profesional 201979 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación entre a defender mis intereses dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, radicado bajo el número 630013103002-2021-00028-00 y en tal sentido asuma la defensa a mi nombre y solicite lo pertinente e impetre los recursos necesarios en ejercicio de mi defensa en este proceso, desista, sustituya y reasuma este poder.

Reconózcase personería a mi apoderado en los términos y efectos del presente poder.

Del señor Juez

Atentamente,

MANUEL FABRA AREGEL
C.C. No 1070809322 de San Bernardo del Viento

ACEPTO:

DAVID RIOS LL.
DAVID ALFREDO RIOS LLORENTE
C.C No 1.067.854.857 de Montería
T.P No 201979 del C.S de la J

Escaneado con CamScanner

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

3481351

En la ciudad de La Tebaida, Departamento de Quindío, República de Colombia, el veintidos (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Única del Círculo de La Tebaida, compareció: MANUEL FABRA ARGEL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1070809322 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

v3m3351x7mrn
22/06/2021 - 12:02:45

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente, en el que aparecen como partes MANUEL FABRA ARGEL.

ROSA MARLENY MARTINEZ BOTERO

Notaria Única del Círculo de La Tebaida, Departamento de Quindío

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: v3m3351x7mrn

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
NIT. 890.000.564 - 1

CAUSACION 20210002

Fecha de Registro 20-04-2021

Beneficiario	CONSORCIO BETHER 2018	CC-NIT: 901242907	Causacion No. 202 20210002
Direccion	CL 10A 19 32 ED RESERVA DE COCORA AP 604	Fecha de Recepcion	20-04-2021
Doc. Soporte	CONTRATOS	Fecha de Causacion	20-04-2021
Observacion	Pago acta parcial 017 cuyo objeto contractual es el proyecto de revitalización urbana del Paseo el Eden Obra 004 de 2019	Fecha Soporte	20-04-2021
		Numero Soporte	2019-CO-004-R
Forma de Pago	CHEQUE	Numero	017
Cuenta Bancaria	Sin Cuenta Bancaria	Fecha Vencimiento	20-04-2021
Fondo	09 SGR	Valor Bruto	222,609,989.00
Endosado a	Sin Endosos	Valor IVA	.00
Facturas/ Fechas :	2021017/ 20-04-2021	Valor Neto	61,793.00

Movimiento Presupuestal

RP		Codigo	Descripción (Dependencia,Rubro,Recurso,Proyecto)	Valor
20210002	1	3R4020202005004070OIL40021403007605	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	222,609,989.00
			Total Movimiento Presupuestal :	222,609,989.00

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
5941	Contrato Revitalización Urbana Paseo El Eden OBRA	222,609,989.00
	Total Movimientos Conceptos :	222,609,989.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	NPAS	Debito	Credito
13111301	Estampillas Pro Adulto Mayor		11		8,904,400.00
13111302	Estampilla Pro Cultura		11		2,226,100.00
16150103	Contrato Revitalización Urbana Paseo El Eden	901242907	11	222,609,989.00	
19060402	Anticipos Contratos SGR	901242907	11		66,782,997.00
24010114	Construccion , mantenimiento y reparación de la infraestructu		11		61,793.00
24072202	Estampilla ProHospital Universitario		11		4,452,200.00
24241101	BANCO AGRARIO CREDITOS		11		124,600,000.00
243626	Contrato de Obra	901242907	11		4,452,000.00
41106101	Contribucion Espec sobre Contrato de obra Publica		11		11,130,499.00
	Total Débitos y Créditos :			222,609,989.00	222,609,989.00

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar
12	2019-CO-004-R	66,782,997.00	420,853,122.00

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
ESTAMPILLA PROHOSPITAL Total Cargos y Retenciones :	2	.00	4,452,200.00	222,609,989.00
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS	5	.00	11,130,499.00	222,609,989.00
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS - Banco Agrario (Creditos	0	.00	124,600,000.00	222,609,989.00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1	.00	2,226,100.00	222,609,989.00
RF CONTRATO DE OBRA	2	.00	4,452,000.00	222,609,989.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4	.00	8,904,400.00	222,609,989.00
		.00	155,765,199.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base
		Total Deducciones :	

NETO A PAGAR : $ 61,793.00 SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO
Activo

CAUSACION 20210003

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
NIT. 890.000.564 - 1

Fecha de Registro 20-04-2021 Pagina 1 de 2

Beneficiario	CONSORCIO BETHER 2018	CC-NIT: 901242907	Causacion No. 202 20210003
Direccion	CL 10A 19 32 ED RESERVA DE COCORA AP 604	Fecha de Recepcion	20-04-2021
Doc. Soporte	CONTRATOS	Fecha de Causacion	20-04-2021
Observacion	Pago de acta parcial 017 RESURSOS FONPET del Contrato de Obra derivado de la Licitacion Publica No.004 de 2019 cuyo objeto es la Ejecución del Proyecto del Proyecto de Revitalización Urbana Denominada "PASEO EL EDEN".	Fecha Soporte	01-09-2019
		Numero Soporte	2019-CO-004
		Numero	017
		Fecha Vencimiento	20-04-2021
Forma de Pago	CHEQUE	Valor Bruto	24,385,869.00
Cuenta Bancaria	Sin Cuenta Bancaria	Valor IVA	.00
Fondo	04 APORTES NACIONALES	Valor Neto	55,815.00
Endosado a	Sin Endosos		

Facturas/ ACT-2021017/20-04-2021
Fechas :

Movimiento Presupuestal

RP		Codigo	Descripción (Dependencia,Rubro,Recurso,Proyecto)	Valor
20202438	1	39150104017601063	Recursos FONPET - Proposita General SGP Ley 863	24,385,869.00
			Total Movimiento Presupuestal :	24,385,869.00

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
5941	Contrato Revitalización Urbana Paseo El Eden OBRA	24,385,869.00
	Total Movimientos Conceptos :	24,385,869.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	NPAS	Debito	Credito
13111301	Estampillas Pro Adulto Mayor		11		975,400.00
13111302	Estampilla Pro Cultura		11		243,900.00
16150103	Contrato Revitalización Urbana Paseo El Eden	901242907	11	24,385,869.00	
19060401	Anticipos Otros Contratistas	901242907	11		7,315,761.00
24010114	Construccion , mantenimiento y reparación de la Infraestructu		11		55,815.00
24072202	Estampilla ProHospital Universitario		11		487,700.00
24241101	BANCO AGRARIO EMBARGOS POR CREDITOS		11		13,600,000.00
243626	Contrato de Obra	901242907	11		488,000.00
41106101	Contribucion Espec sobre Contrato de obra Publica		11		1,219,293.00
		Total Débitos y Créditos :		24,385,869.00	24,385,869.00

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar
7	2019-CO-004	7,315,761.00	109,866,170.80

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR Total Cargos y Retenciones :	4	.00	975,400.00	24,385,869.00
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1	.00	243,900.00	24,385,869.00
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS	5	.00	1,219,293.00	24,385,869.00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2	.00	487,700.00	24,385,869.00
RF CONTRATO DE OBRA	2	.00	488,000.00	24,385,869.00
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS - Banco Agrario (Creditos	0	.00	13,600,000.00	24,385,869.00
		.00	17,014,293.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retenciòn	Valor Base
Total Deducciones :			

NETO A PAGAR : $ 55,815.00 CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO Activo